



Memoria

Congreso Internacional de la red-ε-mun

IX *“Los retos de los Gobiernos Locales en la sociedad del conocimiento”*

Mayela Cubillo M.
Arllery Rivera F.
Compiladoras



CICAP
Centro de Investigación
y Capacitación en
Administración Pública



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
TAMAULIPAS**

352.140.98

C749c Congreso Internacional de la red e – mun (9 : 2014 : San José, Costa Rica)
Los retos de los gobiernos locales en la sociedad del conocimiento :
memoria / Mayela Cubillo M., Arlery Rivera F., compiladoras. --1. ed.--
[San José], C.R. : Universidad de Costa Rica, CICAP, 2015,
1 disco óptico de computadora : col. ; 4 ¾ plg.

Requerimientos del sistema: PC Inte Pentium II o superior; 250MB
de espacio disponible en disco duro; monitor SVGA de 16 bit a color; 800
x 600 pixeles de resolución; mouse de Microsoft o compatible; 64 MB de
memoria RAM; unidad de CD-ROM; Microsoft Windows 98 NT, Me
2000—Programa Acrobat Reader para abrir archivo PDF

Sumario: Muestra las ponencias sobre los diversos ejes de investiga-
ción en relación a temas municipales en América Latina

ISBN 978-9968-932-21-9

1. GOBIERNO LOCAL – AMÉRICA LATINA – CONGRESOS,
CONFERENCIAS, ETC. 2. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
- AMÉRICA LATINA – CONGRESOS, CONFERENCIAS,
ETC. 3. INTERNET EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -
AMÉRICA LATINA – CONGRESOS, CONFERENCIAS,
ETC. 4. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES -
AMÉRICA LATINA – CONGRESOS, CONFERENCIAS, ETC. 5.
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - AMÉRICA LATINA
- CONGRESOS, CONFERENCIAS, ETC. 6. DESARROLLO
SOCIAL - AMÉRICA LATINA – CONGRESOS, CONFERENCIAS,
ETC. I. Cubillo M., Mayela, comp. II. Rivera F., Arlery, comp. III.
Título.

CIP/2736
CC/SIBDI, UCR

Universidad de Costa Rica
© CICAP
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Primera edición: 2015

Diagramación, montaje digital y diseño de portada: *Wendy Aguilar G.*

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Presentación

Con el fin de contribuir al análisis y reflexión de las políticas públicas que diseñan y aplican los Gobiernos Locales, para promover el desarrollo económico, social y administrativo, en sus territorios, se creó la **red-E-mun**, el 29 de noviembre de 2001, a iniciativa de un grupo de investigadores y académicos de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México; de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica; de la Universidad de Camagüey, Cuba; así como de profesionistas, académicos independientes, servidores públicos e interesados en los estudios municipales de América Latina.

Para discutir, analizar y proponer alternativas de solución a los problemas que enfrentan los Gobiernos Locales, se han llevado a cabo nueve encuentros internacionales:

- 1.- “Estudios y Experiencias Municipales. Sociedad Civil, Gobierno y Desarrollo Económico”. Puebla, México, octubre de 2002.
- 2.- “Desafíos de las Finanzas Municipales para el Desarrollo Democrático”, San José, Costa Rica, febrero de 2003.
- 3.- ”Estrategias de Desarrollo y Mecanismos de Participación” Camagüey, Cuba, febrero de 2004. Red de Estudios Municipales.
- 4.- “Políticas y Gestión Pública para el Desarrollo Municipal: Análisis y Perspectivas”, Tampico, Tamaulipas, México, octubre de 2006.
- 5.- “Hacienda Pública Local. Experiencias Exitosas en Recaudación”, Puebla, México, enero de 2008.
- 6.- ”Desarrollo Sostenible en los Espacios Locales: Políticas Ambientales y Gestión Municipal”, San Ramón de Alajuela, Costa Rica, febrero de 2009.

7.- “Nuevos Paradigmas, Mejores Gobiernos Locales: El municipio frente a la crisis económica financiera y la integración internacional”, Atlixco, Puebla, México, septiembre de 2010.

8.- Gobiernos Locales y Desarrollo Municipal, Teohuacán, Puebla, México octubre 2012.

El noveno encuentro, se realizó los días 22, 23 y 24 de julio del 2014 en las instalaciones del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, CICAP. Ente que patrocinó y organizó todo el Congreso.

El tema central del encuentro fue **“Los retos de los Gobiernos Locales en la sociedad del conocimiento”**.

Los ejes alrededor de los cuales se presentaron las ponencias fueron:

- Gobierno Digital, Gobierno abierto para el mejoramiento en la gestión pública local.
- Construcción de capacidades del talento humano para el manejo de las TIC.
- Uso de las tecnologías para el mejoramiento de la gestión local (herramientas e instrumentos).
- Construcción de las Políticas Públicas y desarrollo local, experiencias exitosas.
- Competitividad regional, competencias laborales y profesional.

Los objetivos del Encuentro fueron:

1. Aportar conocimientos y experiencias que propicien Gobiernos Locales competitivos.
2. Compartir experiencias exitosas para el desarrollo sostenible de las municipalidades.
3. Proponer alternativas para fortalecer la sustentabilidad municipal.
4. Discutir el rol de los gobiernos locales como promotores del desarrollo.
5. Discutir sobre las cualidades y herramientas que deben tener los alcaldes para su desarrollo y para propiciar la innovación en el desarrollo local.

La participación efectiva fue de:

- Cuatro Conferencias magistrales presenciales con Expertos de Costa Rica, México y Puerto Rico.
- Dos videoconferencias desde México
- Un Panel con Alcaldes de Costa Rica y México



- Cinco Mesas de trabajo, una por cada eje con la discusión de 48 ponencias presentadas y aceptadas por el Comité Científico del Congreso. Estas mesas de trabajo suscitaron muchas preguntas y amplios debates sobre los trabajos presentados.
- Un Debate estudiantil con 5 estudiantes, 3 de Costa Rica y dos de México.

El Debate estudiantil lleva el nombre de Juan José Mora Cordero, en memoria de un Municipalista Costarricense asesor legal de la municipalidad de Pérez Zeledón, autor de manuales para el mejoramiento en la gestión municipal, participante activo de la red de estudios municipales REDEMUN, desde 2004 hasta el 2010.

Al Encuentro asistieron más de 100 personas, cincuenta de las cuales provenían de las Universidades mexicanas de: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Autónoma de Tamaulipas, Autónoma de Baja California, de Oxaca, Tecnológica de Tijuana, de Guanajuato, Nacional Autónoma de México-UNAM, Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache. Veracruz, México.

Asistieron al evento además:

- La delegación del Municipio Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, México
- La Directora de la Maestría en Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico.
- Por Costa Rica, además de docentes, investigadores y estudiantes de la Universidad de Costa Rica, estuvieron presentes varios Alcaldes y funcionarios municipales.

Al finalizar el Encuentro los asistentes se refirieron muy positivamente la organización por cuanto se desarrollaron temas de actualidad, por el enfoque práctico de los mismos y la excelente conducción de los moderadores.

Al igual que en las ediciones anteriores el Congreso cumplió con los objetivos planteados. El resultado de la evaluación realizada al final del mismo reflejó un alto nivel de satisfacción de los asistentes por su organización, la calidad y profesionalismo de sus ponentes, y lo cercano a la realidad del municipio y fundamentalmente por las propuestas concretas que se realizaron a los municipios.

Para completar la información de esta reseña vea el programa del IX Congreso Internacional de la Redemun, el cual se cumplió en su totalidad.

Dra. Mayela Cubillo Mora

Directora

Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública



Gobierno Abierto y Ciudadanía: Una revisión conceptual

Liza Aceves López¹
Carlos Absalón Copete²

Eje temático

**Construcción de las Políticas Públicas
y desarrollo local, experiencias exitosas**

Modalidad de trabajo:
Avance de investigación

- 1 Liza Aceves López es Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y profesora-investigadora adscrita al Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES). San Claudio y 22 Sur, Colonia Jardines de San Manuel, 72570, Puebla, Puebla. Tel: (222) 229 5500, ext. 7808. Correo-e: acevesliza@yahoo.com.mx.
- 2 Carlos Absalón Copete es Coordinador de la Maestría en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional del Centro de Estudios del Desarrollo Económico y Social (CEDES) de la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. San Claudio y 22 Sur, Colonia Jardines de San Manuel, 72570, Puebla, Puebla. Tel: (222) 229 5500, ext. 7846. Correo-e: carlos_absalon@yahoo.com.mx.

GOBIERNO ABIERTO Y CIUDADANÍA: UNA REVISIÓN CONCEPTUAL

Liza Aceves López

Carlos Absalón Copete

RESUMEN

El presente trabajo tiene el objetivo de mostrar al gobierno abierto como parte de una tendencia de quiebres democráticos de la relación estado sociedad, mostrar el repertorio de experiencias actuales de participación, describir las características de Alianza Gobierno Abierto y analizarla desde la perspectiva de los derechos. La discusión a la que se propone llegar, gira alrededor del hecho de que mediante la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), los gobiernos y las administraciones públicas pueden brindar una mayor información y mejores servicios públicos a los ciudadanos, los cuales serían los principales beneficiados de este proceso.

PALABRAS CLAVE:

Gobierno abierto, participación ciudadana, gobiernos locales, tecnologías de la información y la comunicación.

Gobierno Abierto y Ciudadanía: Una Revisión Conceptual

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, es posible observar como en casi todas las regiones del mundo las formas tradicionales de organización del poder han entrado en crisis. El eje civilizatorio de la modernidad organizado, entre otras cosas, desde una idea particular de lo público se ha movido a partir del desencanto de la sociedad en las instituciones de representación y delegación tomando fuerza los mecanismos participativos en la gestión de lo público.

La participación, como respuesta a la crisis de las relaciones tradicionales entre Estado y sociedad, ha crecido. El Estado como ente soberano y el gobierno como gestor único de lo público entran en crisis por diversas vías: por un lado, esa modalidad es rebasada por las tendencias globales y las agendas de política pública elaboradas desde los organismos financieros internacionales, por otro lado, a partir de la presión que viene de la ciudadanía traducida en castigos electorales, movimientos sociales y revueltas.

La participación no es un formato cerrado y distintos países y gobiernos locales se han implementado estrategias que provienen de distintos actores y que modifican la separación entre el gobierno y la sociedad. La gestión de lo público y la agenda de los común tiene cada día más variantes en las que el gobierno no es el centro de la responsabilidad y la decisión. El presente trabajo tiene el objetivo de mostrar al gobierno abierto como parte de una tendencia de quiebres democráticos de la relación estado sociedad, mostrar el repertorio de experiencias actuales de participación y describir las características de Alianza Gobierno Abierto y analizarla desde la perspectiva de los derechos.

2. DEL AUTORITARISMO A LA DEMOCRACIA NO PARTICIPATIVA

Al final del modelo de estado benefactor en Europa y la alianza de los estados nacionales con la sociedad en un pacto de clases, tomó fuerza la interpretación de que la participación afectaba la capacidad de los gobiernos para ejercer la función de gestor de lo público. Las presiones que provenían de organizaciones como las centrales sindicales y otros gremios, fueron interpretadas negativamente por el grupo de intelectuales que realizó el *Informe del Grupo Trilateral sobre la Gobernabilidad de la Democracia* en 1975, para ellos, era clara la relación inversa entre participación y gobernabilidad. El canon democrático incorporado en esa relación inversa entre participación y gobernabilidad fue muy limitado: en la práctica se circunscribió a la presencia de elecciones regulares y a sistemas de partidos/parlamentos con mecanismos fuertes de delegación y autonomía de los representantes.



El mencionado canon democrático en el mundo desarrollado, fue una regresión de los derechos políticos ganados mediante las luchas gremiales, mientras que en América Latina representó un avance frente a la experiencia de los regímenes autoritarios donde se destaca la presencia de un sistema electoral regular y la incorporación de los derechos individuales en la sociedad. Las democracias que se establecieron en América Latina bajo la tendencia de la “ola democratizadora”, estuvieron articuladas a las llamadas *reformas estructurales*, mismas que cerrarían el ciclo del estado desarrollista en la región. Tras los regímenes militares, ocurrieron una serie de transformaciones que ampliaban las libertades políticas sin recurrir a golpes de estado o derrocamientos, permitiendo que el sistema de elecciones alcanzara una fuerte legitimidad en la región. En ese contexto, se adoptó la idea de que el único cambio posible era la transición del autoritarismo a un sistema democrático de representación, mediante la consolidación de las instituciones electorales (Sartori: 1993) las cuales serían el cauce de las demandas ciudadanas traducidas a ofertas de bienes públicos por los partidos políticos. Al respecto, O’Donnell, Schmitter y Whitehead (1986) exponen de manera puntual las transiciones como una tendencia general en los procesos políticos de las regiones no desarrolladas del mundo. Para el caso latinoamericano, la existencia de regímenes autoritarios de corte militar, populista o patrimonialista-burocrático concluiría –en la ola democrática- con la llegada de un sistema competitivo de partidos.

Cuando se analizan las condiciones en las que las reformas estructurales se implementaron en la región, se observa que uno de los efectos más documentados es la agudización de la exclusión social. Sin embargo, esta exclusión no se limitó al campo económico pues las reformas fueron generando también una exclusión de los sujetos/sectores en el reparto de beneficios nacionales y en el juego político, que aunque clientelar, había ofrecido la posibilidad de participación para todos los sectores. La incapacidad de las reformas para incluir a la población en un proceso gradual elevación del bienestar e incorporarla políticamente mediante un sistema de elecciones y representación efectivo, fueron desestructurando la consistencia de canon democrático de la transición y generando una creciente demanda social por formas no delegativas de representación y mayores espacios para la participación en lo público.

En este sentido, Conaghan, Malloy y Wolfson (1997) resaltaron algunas de las deficiencias en la forma en que se estaban experimentando las llamadas transformaciones democráticas en la región. En su estudio sobre Ecuador, Bolivia y Perú, los autores indicaron entre otras tendencias: la marginalización de las legislaturas, la arrogancia y la autonomía del ejecutivo, la disociación entre alternativas electorales y las políticas públicas implementadas, la debilidad de los partidos y la devaluación del ejercicio político.



3. PARTICIPACIÓN VS ELITIZACIÓN

A partir de una reflexión de corte marxista, Meiksin Wood (2006) ha señalado la forma en que la economía de mercado logró igualar la democracia con la idea constitucional de un estado acotado y la protección de las libertades civiles, al mismo tiempo que desplazó el *demos* en la idea democrática. Así, el contenido de la democracia entendida como el arreglo constitucional que acota el poder del Estado es perfectamente compatible con la concentración del poder que tienen las clases dominantes. Por ello, afirma que lo que resulta imposible para el capitalismo es hacer efectiva una sociedad en la que el poder es popular o en la que prevalece el poder del pueblo, debido a que todo intento por lograrlo implica la desmercantilización de los espacios.

La elitización entendida como la eliminación del *demos* en la democracia, ha sido planteada como una tendencia de la modernidad por Antoni Domènech (2004), argumentando que la democracia representativa que sustituyó los sistemas hereditarios de poder surgió de la transformación gradual de las formas de gobierno, pero también se definió por la aceptación consciente de los peligros inherentes a las formas radicales de democracia. La tradición republicana y su sistema de representación contemplaron al pueblo como un ente sin instrucción, explosivo y sucio que no podía participar de las transformaciones sociales sino delegar en manos de un grupo de elite la conducción adecuada de la sociedad.

Bernard Manin (1997) ha señalado que la democracia moderna fue adquiriendo en el sistema de representación, los rasgos de un gobierno de partidos más que de ciudadanos, en donde los partidos de masas concentraron o atraparon la representación de la sociedad. La representación partidaria y el mecanismo de elección se basan en la idea de que son elegidos para gobernar aquellos que gozan del respeto y la aceptación de la mayoría de los ciudadanos. Sin embargo, dice Manin, esto se logra mediante “relaciones de proximidad y pertenencia” y dichas atribuciones no son el resultado de la competencia política sino atributos de las personas antes de enfrentar una contienda política. En ese sentido, los mecanismos de elección seleccionan un tipo particular de élite: “los notables”. La independencia de los representantes permite que estos voten en los parlamentos sin necesidad de definir su postura en consonancia con la de los representados, de manera que pueden decidir lo “mejor” en base a sus propios juicios.

La opinión pública construida de manera libre puede diferir de la opinión de los representantes y esto se ha asumido como una regularidad de la vida democrática sin que tenga un carácter vinculante y en la mayoría de los casos se conecta con la idea de “riesgos para el orden público”. La discusión como un medio optimizador de las decisiones que los representantes toman está limitada por el principio de independencia de estos y puede diferir de la opinión pública bajo la premisa de liberar a los parlamentarios de las cambiantes decisiones de sus representados.



Estas características de la representación son parte de la democracia en los sistemas de partidos de masas y no modifican la elitización de la política y de las decisiones que se toman en el ámbito de lo público. La autonomía de los representantes deja de ser un asunto de opiniones individuales y se transforma en la opinión del partido al que pertenece el representante y con ello la representación se mantiene permanentemente en riesgo de confrontación con la opinión pública. A estos rasgos de la representación en el sistema de partidos Bernard Manin los denominó “la democracia de audiencia”.

Esta elitización que produce el sistema representativo también se agudizó en las últimas décadas del siglo pasado al agotarse el pacto de clases. El criterio de la especialización y la noción de que la democracia no es más que el momento de la elección bajo ciertos criterios de procedimiento hace que pasada la elección de representantes, la comunidad quede al margen de cualquier posibilidad de participar o deliberar y aun cuando elige, lo hace en un falso ejercicio de disyuntiva pues sus márgenes son reducidos y determinados por la elite gobernante. Se sustrae el *demos* de la democracia y ese lugar lo ocupa la elite tecnócrata bajo los criterios de especialización. Estas democracias de baja participación y poca representación han mantenido escasos o nulos canales de comunicación con los representados y ponen la mayor parte de sus esfuerzos en colocar mediante el uso de los medios masivos de comunicación, una opinión en la ciudadanía: la de la elite de los representantes. Esta separación entre el *demos* y los representantes ha sido percibida como uno de los rasgos de la crisis y transformaciones en la idea de la representación y en la gestión de lo público.

4. PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO

En los últimas dos décadas, hemos asistido a una serie de cambios en la relación sociedad-gobierno, cuya característica más notable ha sido la creciente participación de la sociedad en el debate y la gestión de lo público. Esta participación ha sido entendida desde dos tradiciones: la primera, vinculada con el liberalismo, busca descentralizar las funciones del gobierno y llevar las decisiones a las unidades territoriales básicas bajo el principio de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, siendo el propio estado el que promueve la descentralización de las decisiones pero manteniendo la capacidad de limitar los espacios de la participación. Como consecuencia de ello, “la participación sectorializada se queda muchas veces en lo pequeño, en lo micro, en la satisfacción de una necesidad específica o en la solución de un problema muy localizado” (Canto, 2010). La segunda tradición, proviene de la democracia directa y del concepto de elección sin representación, en esta acepción participar no es un dádiva del estado, es un principio bajo el cual se establecen diversos mecanismos para incidir en las estructuras gubernamentales y en las políticas públicas fundamentado en el derecho a la intervención de la sociedad.



En América Latina, estos cambios se han visto reflejados en el diseño legislativo de diversos países. Brasil en 1988 incorporó la figura de la participación, en 1991 Colombia introduce las formas participativas en los distintos ámbitos de gobierno, en 1994 Bolivia aprueba la Ley de Participación Popular, en 2003 México aprueba las leyes de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles y de Desarrollo Social. Con la llegada de gobiernos progresistas llegaron también reformas constitucionales de otro tipo, como las de Venezuela en 1999, Bolivia en 2009 y Ecuador en 2008 que incorporan formas de participación directa, no mediadas por la representación y de ellas se derivan formas específicas de organización y gestión de lo público.

La emergencia de nuevas formas de gestión de lo público remueve el basamento de la representación como forma de decisión de las cosas comunes, poniendo sobre la mesa el debate de la participación, la deliberación, la escala, el elemento de la eficacia y los actores responsables de garantizarla. La forma tradicional en la que se han construido los gobiernos representativos consideran que es la elección, como acto mediado por la conciencia y el conocimiento del electorado, la forma de definir la representación de aquellos que debatirán los asuntos públicos; la gestión y aplicación de esos principios queda en manos de los gobiernos pero las decisiones son competencia representativa. Precisamente, los dispositivos de participación cuestionan dicha idea.

Tipología de dispositivos de participación	
Dispositivos de participación	Características
Asambleas	Constituyen los pilares de la democracia antigua, juegan un papel importante en Suiza y Nueva Inglaterra. Proliferan los casos de asambleas micro-locales.
Referéndums	Herramienta de la democracia local en Estados Unidos y Suiza.
Consejos de barrio	Conformados por un pequeño número de ciudadanos designados por diversas modalidades. Constituyen una instancia que dura el tiempo acordado para ser portavoz de los habitantes. Es la forma de participación más extendida en Europa.
Presupuestos Participativos	Tienen origen en Porto Alegre, Brasil ha sido adaptado a centenares de municipios latinoamericanos y en numerosas colectividades territoriales europeas, vincula a los ciudadanos a la discusión del presupuesto local.
Desarrollo Comunitario	Muy extendido en el mundo anglosajón y en el tercer mundo, este tipo de dispositivos permite a los habitantes gestionar equipos de proximidad.
Jurados Ciudadanos	Conformado por grupos de ciudadanos designados al azar a fin de realizar consultas sobre temas determinados por las autoridades locales. Existen centenares de experiencias en Gran Bretaña, Alemania y España.
Comisiones Consultivas	Constituyen la herramienta más expandida para favorecer la participación. Existen en dos formas, pueden asociarse a grupos de personas elegidas y ciudadanos no elegidos.

continúa...



Tipología de dispositivos de participación	
Dispositivos de participación	Características
Alianza Gobierno Abierto (AGA)	Cuenta con la participación de los gobiernos en 63 países que trabajan de manera conjunta con la sociedad civil. Su objetivo es promover la participación ciudadana en distintos espacios públicos, como respuesta a las demandas de la población generando impactos de alto valor público.
Planes Estratégicos Participativos/Planes de Desarrollo Comunitario	Estos dispositivos vinculan a ciudadanos organizados o individuales en la planeación urbana y social de los territorios, constituyen una de las formas más extendidas de democracia local en el mundo particularmente desarrolladas en países como Alemania o España.
Dispositivos de representación para ciudadanos usuarios de servicios públicos	Vinculan a ciudadanos usuarios en la gestión y observación de la coproducción de servicios públicos municipales. Se han extendido en Europa.

Fuente: Elaboración propia con base Bacqué, Rey y Sintomer (2010).

Desde finales de los ochenta estas experiencias han evolucionado en tres etapas correspondientes a sus fases de surgimiento, institucionalización y expansión. En la fase actual las formas participativas se han extendido a prácticamente todo el mundo y se han incorporado también a las discusiones sobre el desarrollo hasta adjetivarlo –como ha ocurrido con otras experiencias– en el concepto de desarrollo deliberativo. Evans (2006) ha considerado que la crisis de lo que él llama “democracias vacías” representa el espacio de la construcción de un desarrollo inclusivo que impacte en lo local y que incorpore a los ciudadanos. En ese mismo sentido y bajo un criterio estricto de eficacia, se ha pronunciado el Banco Mundial desde inicios del presente siglo, el cual coloca la idea de que la participación mejora los proyectos y arroja resultados superiores a los proyectos de gabinete. La explosión vinculada con el impulso que los organismos internacionales han dado a la participación en diferentes escalas y temas poniendo el acento en los “beneficiarios” ha significado un alejamiento de los debates sobre el derecho a la deliberación y autogestión de los bienes públicos y se ha centrado en una especie de democracia participativa *descafeinada* (Chávez 2008).

El Observatorio Internacional de Democracia Participativa registra experiencias por países que no necesariamente forman parte de una re-significación de la representación y que más bien forman parte de una respuesta gubernamental por generar eficiencia y legitimidad en distintos gobiernos. La mayoría de las experiencias registradas forman parte de una participación que surge por la descentralización de ciertas funciones del gobierno y no de una transformación en la representación/delegación del poder y de la participación de lo público, sin embargo, es innegable que las prácticas de las comunidades y los territorios que forman parte de los dispositivos participativos se modifica.



Experiencias de participación bajo el criterio de <i>eficiencia</i> .	
Argentina	Este país presenta un total de 9 experiencias, de las cuales 3 son de presupuestos participativos, y los demás se ubican en el rubro de otros. Más específicamente de las 6 experiencias en el rubro de otros se tiene, dos planes de desarrollo estratégicos, un diseño de plan de evaluación y gestión, un plan de Bragado Municipio Saludable, un banco de horas, y un plan de acciones para la satisfacción ciudadana.
Australia	Este país presenta una sola experiencia, ubicada en el rubro de otros, es una plataforma <i>on line</i> en la cual la ciudadanía puede opinar sobre los proyectos del gobierno. Es financiado por el gobierno con el fin de aumentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Bolivia	Presenta dos experiencias de democracia participativa, una es un foro ciudadano para la difusión de información sobre reformas a la constitución, promovido por el Instituto del Pensamiento Democrático; la segunda llamada “Democracia Deliberativa en Circunscripciones Uninominales”, son foros hechos por la Cámara de Diputados, para la discusión de asuntos legislativos y el refuerzo de la vinculación entre ciudadano y diputado.
Brasil	Este país presenta 14 experiencias de democracia participativa, la mayoría de ellas son presupuestos participativos, y las que restan son proyectos ubicados en otros, más específicos, planes estratégicos para el incremento de la democracia participativa. Alrededor de 13 financiadas por los gobiernos municipales de las entidades, solo una presenta iniciativa del Instituto Cultiva y es un presupuesto participativo.
Chile	Este país presenta, experiencias de presupuestos participativos; y experiencia ubicada en el rubro de otros, esta se trata de la difusión de información de las actividades en general del municipio de la comuna del bosque en Chile, este proyecto es financiado por la misma comunidad y su gobierno.
Colombia	En Colombia se presentan tres experiencias de democracia participativa, la primera vinculada a la difusión de información sobre el presupuesto participativo del municipio, la segunda referente a la inducción a emprendedores empresarios, proporcionándoles las herramientas necesarias para poder crecer en el mundo de mercado; y la tercera se refiere a la constitución de una asamblea municipal, lugar donde se organiza la comunidad de Tarso para la toma de decisiones. Las tres experiencias son financiadas por parte del gobierno de Colombia con el fin de promover la democracia participativa.
España	España es el país que presenta mayor cantidad de proyectos de democracia participativa con 24, todos llevados a cabo por los ayuntamientos de los municipios o comarcas, entre estos proyectos se encuentran presupuestos participativos, consejos municipales de niños, planes de desarrollo local, mesas de participación municipal, etc.
Estados Unidos	En Estados Unidos existen dos experiencias, ambas ubicadas en el rubro de <i>otros</i> , una trata sobre transparencia de parte del gobierno de EUA hacia los ciudadanos, y la otra es una plataforma <i>on line</i> de participación ciudadana, con el fin de fomentar la democracia.
Finlandia	En este país el gobierno impulsa la única experiencia registrada de democracia participativa y se trata de una plataforma <i>on line</i> donde se invita a los ciudadanos a participar en la creación de leyes.
Francia	En Francia se detectan cuatro experiencias, un consejo comunal, dos asambleas participativas, y una carta o ley expedida por el consejo de París para la participación ciudadana, en el caso del consejo comunal, éste tiene la facultad de dar seguimiento a varias instituciones del gobierno de Francia, aun cuando no pueda tomar decisiones.
Islandia	Existe una sola experiencia de democracia participativa, se trata de una plataforma <i>on line</i> para lograr el acercamiento entre ciudadanos y gobernantes, para así aumentar la participación, es impulsada por el gobierno de Islandia.

continúa...



Experiencias de participación bajo el criterio de <i>eficiencia</i> .	
Italia	Para el caso de Italia solo se registra la creación de una ley para la participación ciudadana, promovida por el gobierno de la Toscana.
Perú	Se registran dos experiencias, ambas impulsadas por el “Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica”, se trata de un plan de desarrollo y una consulta ciudadana del plan de desarrollo urbano de Comas.
Uruguay	En Uruguay se tienen 2 experiencias: un plan estratégico de desarrollo promovido por el gobierno local de Montevideo con el fin de desarrollar la zona de la capital; y un plan de cooperativismo de vivienda por esfuerzo propio y ayuda mutua, impulsado por la Cátedra de Sociología Urbana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República Oriental del Uruguay; con el fin de generar vivienda en cooperación a costos bajos para ayudar a familias de bajos ingresos.
Venezuela	En la base de datos se registra un solo Consejo Local de Planificación Pública, impulsado por “Gente de Soluciones” y trabajo junto con el gobierno para la planificación del presupuesto, gasto en inversión, Políticas Públicas en pro de la sociedad, además de rendir cuentas a la ciudadanía de sus actividades.
Fuente: Observatorio Internacional de Democracia Participativa, página web www.oidp.net	

Pero descafeinada o no, lo cierto es los nuevos gobiernos se enfrentan cada vez más a demandas por participación y vigilancia ciudadana. Aun cuando los procesos participativos en América Latina están vinculados en el origen con gobiernos de izquierda, actualmente los gobiernos con una agenda republicana delegativa han tenido que incluir mecanismos de democracia participativa intentando con ello ganar legitimidad frente a la crisis de representación (Chávez y Goldfrank, 2006).

5. CIUDADANÍA Y GOBIERNO ABIERTO

Por lo anteriormente planteado, es posible notar que la creciente aparición de distintas manifestaciones de descontento social no son sino la expresión clara de un cuestionamiento a la concepción piramidal de la democracia representativa. Sin embargo, como señala el Consorcio por la Transparencia (2012), la ciudadanía presenta como su aspiración tener una activa y profunda participación en el proceso relacionado con el diseño e implementación de las políticas públicas y que además dicha participación no se limite solo al plano de lo meramente consultivo. Se considera entonces que la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) es una respuesta a esta demanda. Esta alianza cuenta con la participación de los gobiernos en 63 países que trabajan de manera conjunta con la sociedad civil y cuyo objetivo es promover la participación ciudadana en distintos espacios públicos, generando impactos de alto valor público en la gestión pública³.

3 <http://www.opengovpartnership.org/ogp-participation>.



Objetivos Alianza Gobierno Abierto (AGA)		
NIVEL	PROYECTO	OBJETIVO
INTERNACIONAL	(AGA) Internacional	Impulsar un nuevo modelo de gobernanza, que requiere de un proceso de compromiso, colaboración y corresponsabilidad permanente y sostenible por parte del gobierno y todos los sectores de la sociedad.
NACIONAL	(AGA) Gobierno de la República Mexicana	En México, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un espacio de diálogo e intercambio de ideas que, en colaboración con la sociedad civil, permite que el gobierno asuma compromisos para transformar la calidad de vida de las personas.
ESTATAL	(AGA) Gobierno del Estado de Puebla	Un gobierno abierto es aquel que promueve ésta dinámica para escuchar a la ciudadanía y enfocar su actuar en lo que solicitan, tomar decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, promover y facilitar una cultura colaborativa entre ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y publicar todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.
MUNICIPAL	(AGA) Municipal	Generar una ciudad más competitiva, posicionándola como un referente nacional y latinoamericano en el uso de las tecnologías de la información.

Fuente: Hofmann, Ramírez y Bojórquez (2012).

Si bien es cierto que los distintos elementos que conforman esta iniciativa tales como el acceso a la información como un derecho, el fomento de la cultura de la transparencia y de prevención de la corrupción y el *open data* como herramienta que favorece los aspectos anteriores; son todas cuestiones medulares en el fortalecimiento de la gestión pública, pueden resultar en esfuerzos insuficientes si no se articulan a mecanismos de participación ciudadana, que garanticen cauces democráticos que promuevan la inclusión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos.

Es en este contexto en el que se puede notar que los simples mecanismos de consulta ciudadana no son suficientes. Se considera necesaria la implementación de políticas de participación y acceso a la información con un enfoque de derechos que establezca los estándares para la evaluar si los procesos participativos lo son de manera sustantiva y en todas las etapas del desarrollo de la gestión pública. Solo con mecanismos abiertos, transparentes e inclusivos de participación será



posible que los distintos actores e instituciones involucrados en estos procesos estén en posibilidades de trabajar de manera conjunta en la búsqueda e implementación de soluciones a los distintos problemas y necesidades sociales (Consortio por la Transparencia, 2012). La ventaja de lo aquí planteado es que la participación ciudadana es un derecho que además favorece la construcción de soluciones con mayor legitimidad y mucho más sustentables a las demandas sociales más apremiantes. Es por ello que la participación ciudadana no debe quedar como un mero indicador de las estrategias de seguimiento y evaluación o como instancias meramente consultivas, sino que deben ser un elemento articulador que aparezca de manera permanente y oportuna en las etapas de diseño, implementación y evaluación de los planes nacionales.

En este sentido, el desafío más relevante es contar con la suficiente convicción y voluntad política por parte de los gobiernos ejecutivos, para asumir el trabajo y los eventuales costos políticos que conlleva el establecimiento del gobierno abierto, generar los espacios de colaboración entre los órganos del Estado y la ciudadanía en los diferentes procesos de decisión, permitiéndose de esta forma la participación colectiva en la gestión de soluciones a los problemas sociales.

7. REFERENCIAS

- BACQUÉ, Rey y Sintomer (2010); “La democracia participativa: ¿un nuevo paradigma de la acción pública? en Manuel Canto Chac (compilador); *Participación ciudadana en las políticas públicas*, Siglo XXI y BBAPdf, México.
- CANTO CHAC, Manuel (2010) *Participación ciudadana en las políticas públicas*, Siglo XXI y BBAPdf, México
- CONAGHAN, C., Malloy, J., y Wolfson L. (1997); “Democracia y neoliberalismo en Perú, Ecuador y Bolivia”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 36, No. 144, Enero –Marzo.
- CONSORCIO POR LA TRANSPARENCIA (2012) “Sociedad Civil y Gobierno Abierto: la Necesidad de un Trabajo Colaborativo” en Hofmann, A., A. Ramírez y J.A. Bojórquez (Coords.) *La promesa del Gobierno Abierto*, ITAIP, INFODF, México.
- CHÁVEZ, D. (2006), “Hacia la participación pasteurizada: transición del presupuesto participativo a la gobernanza solidaria local en Porto Alegre, Brasil” en *Presupuestos Participativos: Nuevos Territorios*. Málaga: Atrapasueños Editorial y Diputación Provincial de Málaga.
- CHÁVEZ, D. y B. Goldfrank (Comps.) (2006), *La izquierda en la ciudad: Participación en los gobiernos locales de América Latina*. Barcelona: Icaria Antrazyt.



- DOMENÈCH, Antoni (2004), “La renta básica y las actuales amenazas a la democracia”, http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/Domenech_XBIEN.pdf
- EVANS, Peter (2006), “Desarrollo y cambio institucional: los escollos del monocultivo y las potencialidades de la deliberación” en *Revista SAAP*, Volumen 2, n° 3. 455-488.
- HOFMANN, A., A. Ramírez y J.A. Bojórquez (Coords.) (2012), *La promesa del Gobierno Abierto*, ITAIP, INFODF, México.
- MANIN, Bernard (1997); *The Principles of Representative Government*, Cambridge: Cambridge University Press.
- MEIKSIN WOOD, Ellen (2006); “Estado, democracia y globalización” en A. Borón, J. Amadeo y S. González (Coords.); *La teoría marxista hoy*, CLASO, Buenos Aires.
- O’DONNELL, G., Schmitter, C., y Whitehead, L. (Coords.) (1986); *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós, cuatro volúmenes.
- SARTORI, G. (1993); *La democracia después del comunismo*, Editorial Alianza, Madrid.

